

## La Sección Sindical de USO-UEx INFORMA

Mesa Negociadora – Cáceres, 6 de noviembre de 2012  
Salón de Grados de la Facultad de CC. del Deporte

### Asistentes:

#### Por la UEx:

Sergio J. Ibañez Godoy (Vic. Profesorado y Presidente)  
José Sánchez González (Secretariado de Profesorado)  
José Expósito Albuquerque (Secretario)

#### Por las Organizaciones Sindicales:

Marta Vázquez Glez.-Sandoval (CSI·F)  
Luis Lozano Sánchez (CSI·F)  
Joaquín Garrido González (UGT)  
José Antonio García Muñoz (UGT)  
Francisco J. Llera Cáceres (CC.OO.)  
Rosendo Vílchez Gómez (CC.OO.)  
José Antonio Tapia García (CC.OO.)  
Florentino Sánchez Bajo (USO)  
Pedro J. Pardo Fernández (USO)  
Fco. Javier Cebrián Fernández (USO)

El orden del día propuesto para esta sesión fue:

- **Aprobación**, si procede, de las actas de los días 13 de diciembre de 2011, 31 de enero de 2012, 7 de febrero de 2012, 30 de marzo de 2012, 17 de abril de 2012, 7 de mayo de 2012, 15 de mayo de 2012, 24 de julio de 2012 y 16 de octubre de 2012.
- **Aprobación**, si procede, de la normativa para la elaboración de la RPT del Personal Docente e Investigador de la UEx.

Después de ciertas aclaraciones, se aprueban las actas, no sin antes insistir **USO** en la necesidad de ir terminando con la práctica de aprobar todas las actas, a lo largo de un año, en una sesión, dado que no es nada operativo ni práctico, solicitando **USO** al presidente de la Mesa que, en lo sucesivo, se cumpla con el régimen de convocatorias, tanto ordinarias como extraordinarias, previsto en el Reglamento de la Mesa Negociadora e, igualmente, una vez finalizada la sesión correspondiente, se facilite a las Organizaciones Sindicales, en un plazo prudencial, el borrador del acta, asumiendo el Presidente el compromiso de trasladar la petición al Rector y subsanar aquellos errores que pudieran haberse cometido con anterioridad.

Con respecto al segundo punto, una vez debatido en Mesa, informa el Vicerrector de Profesorado, que el documento resultante se remitiría al Consejo de Gobierno para su aprobación para, posteriormente, elaborar la RPT, negociar la misma con las Organizaciones Sindicales y, por último, remitir el documento definitivo al Consejo de Gobierno de la UEx para su aprobación y, si ésta se produjera, el documento final acompañaría a los próximos presupuestos universitarios.

Antes de entrar a debatir el documento, las Organizaciones Sindicales entregan al Presidente de la Mesa, una copia del escrito dirigido al Rector de la UEx, presentado el día 5 del presente mes (del que ya se ha dado la oportuna publicidad).

Una vez debatido el contenido del escrito presentado, el Vicerrector de Profesorado considera conveniente, dada su urgencia, negociar en Mesa la normativa que hoy se presenta y, a continuación, la RPT y, por último, el Plan de Dedicación Académica y que el orden establecido viene dado por la urgencia y proximidad de los presupuestos anuales que serán en diciembre de 2012, pues los tres documentos son en sí muy necesarios e importantes.



**TU FUERZA  
NUESTRA INDEPENDENCIA**

Por la parte social consideramos conveniente y necesaria el inicio de la negociación con el Plan de Dedicación Académica para, a continuación o simultáneamente, debatir la RPT. Entendemos la necesidad que tiene el PDI de, primero, contar con un documento donde se recojan todas las actividades que desarrollan, con ponderación del tiempo que se dedica a cada una ellas y, segundo, la necesidad social de dignificar la labor del profesorado.

Además, consideramos que el Plan de Dedicación Académica es un instrumento previo y necesario para la posterior elaboración de la RPT.

Concluido el debate, el Vicerrector de Profesorado manifiesta que se han detectado una serie de errores en el documento presentado para su negociación, que detalla y quedan rectificadas. Se delibera sobre el documento rectificado, aceptándose por ambas partes la modificación del título, quedando éste como "**Criterios Técnicos** para la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo del PDI de la UEx", en lugar de "**Normativa** para la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo del PDI de la UEx".

Pero no es aceptada la propuesta de modificación que las Organizaciones Sindicales plantean sobre el último párrafo del Preámbulo, el cual quedaría como sigue: "*Por tanto, estos criterios técnicos que se van a aprobar, conjuntamente, con el Plan de Dedicación Académica que resulte de una próxima negociación, a la que se ha comprometido el equipo de dirección de la Universidad de Extremadura, en el que se recogerán y cuantificarán todas las actividades que desarrolla el Personal Docente e Investigador, estableciendo los criterios para determinar las necesidades de plantilla, servirán para la elaboración de la relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura, que será negociado en la Mesa negociadora y sometida a la aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura*".

Por tanto, la parte social no acepta el documento tratado, por lo que el punto queda SIN ACUERDO.

### CIVEA - PAS Funcionario Sala de Juntas del Rectorado - 7 de noviembre de 2012

## **USO: CONTINUAMOS VETADOS POR LA UEx Y CSI·F**

El orden del día propuesto para esta sesión fue:

- 1º) Informe sobre solicitud de permutas de los funcionarios don Clemente Martínez Mandly y doña Rosario Municio Merino.
- 2º) Resultado del concurso de méritos de puestos base e interinidades a mantener.

Después de más de un mes desde la celebración de esta CIVEA, tan esperpéntica o más aún que la anterior, tan solo la Gerencia ha tenido la deferencia de informar sobre el punto segundo, dando la siguiente información:

*"Se determinan las vacantes que resultan del concurso de méritos de puestos base y **la distribución de los funcionarios interinos que se ven afectados por este resultado**."* (Fuente: Boletín informativo de la Gerencia Noviembre 2012).



**TU FUERZA  
NUESTRA INDEPENDENCIA**

Una vez más brilla la transparencia, la igualdad y el cumplimiento de los acuerdos adoptados, en las actuaciones de esta casa, siendo a nuestro entender totalmente lamentable la nula información facilitada, por la parte social a los funcionarios de la UEx, de este acuerdo, apoyo o no sabemos qué denominación darle, dado que al parecer, esta **distribución** se realiza a la carta, según se trate de una escala u otra de funcionarios, o de que se tenga una mejor o peor relación con el que gobierna eventualmente (se puede continuar trabajando o irse al paro). Acuerdo éste que a día de hoy aún nadie ha informado en qué normativa o artículo del II Acuerdo de las **condiciones de trabajo** para el PAS Funcionario de la UEx, queda encuadrado, al menos **USO** ha realizado la petición de información correspondiente al Sr. Gerente de la UEx, y tan solo hemos obtenido una respuesta evasiva, sin facilitar la información requerida, bien porque no se quiera facilitar o porque no se pueda facilitar.

Para **USO** es una discriminación flagrante y un agravio claro y notorio entre los funcionarios de esta institución, aunque todavía hay personas que piensan que no existe discriminación en la UEx. ¿Cómo es posible que la parte social en CIVEA se trague (interesadamente o no) que no se pueden contratar interinidades? ¿Por qué entonces se realizan en las plazas vacantes tras el oportuno concurso de traslado?, véanse por ejemplo Facultad de Veterinaria o Facultad de Derecho.

A modo de reflexión, tan solo queremos indicar que si la forma de proceder no es la correcta, y no se denuncia públicamente, ello significa ser cómplice de tal acto, y por lo tanto, quién así actúe será reo de tal decisión que, no les quepa la menor duda, les acompañará siempre y se la recordarán en el momento y lugar oportuno.

Es curioso que en este año 2012 se hayan celebrado dos reuniones de CIVEA y en ambas se han dado, a nuestro entender, ciertas "irregularidades" con el apoyo incondicional de la parte social.

### **Licitación del Vestuario 2012** **Sala de Juntas del Rectorado, Badajoz 12 de noviembre de 2012**

En esta reunión, a la que asistieron como invitados el presidente de la Junta de Personal del PAS, el presidente del Comité de Empresa del PAS y el Director del SAFYDE, tan solo informar que un cierto número de prendas, según el acuerdo alcanzado en Paritaria y CIVEA, no se correspondía con el acuerdo alcanzado, por ello, desde aquí **USO** plantea a los compañeros del PAS (tanto funcionarios como laborales) presten la máxima atención a la calidad de las prendas y, en el caso que ésta sea muy baja, lo pongáis en nuestro conocimiento, dado que el coste del vestuario es ciertamente importante, y se accedió a suprimir los zapatos para conseguir una mayor calidad en las prendas.

También queremos dejar constancia del incumplimiento de la Gerencia de la UEx, así se lo hemos hecho saber al Sr. Gerente, pues concluye el año 2012 y no se ha facilitado el vestuario al PAS, tal y como establecen los distintos Acuerdos/Convenios.

### **Consejo de Gobierno - Facultad de Ciencias del Deporte** **Cáceres, 20 de noviembre de 2012**

Se tratan diversos puntos, entre los que cabe resaltar los acuerdos adoptados sobre los siguientes:



**TU FUERZA**  
**NUESTRA INDEPENDENCIA**

- Convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro (celebradas el 18 de diciembre de 2012).
- Aprobación de distintos Títulos Propios y Cursos e Formación
- Modificación de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria.
- Modificación de las memorias de modificación de los Másteres Universitarios en: Gestión de la Calidad y Trazabilidad en Alimentos de origen vegeta; Investigación en Ciencias de la Salud; Recursos renovables e Ingeniería Energética; Seguridad y Salud Laboral; Investigación en Ingeniería y Arquitectura; Ciencias Sociales y Jurídicas; Química Teórica y Modelización Computacional.
- Modificación de la optatividad en el Título de Grado de Ciencias del Trabajo.
- Diversos cambios de adscripción de asignaturas de Grado y Máster, así como la inclusión de áreas de conocimiento afines en el Máster en Ingeniería Biomédica.
- Tablas de reconocimiento automático entre distintas titulaciones de Grado de la Escuela de Ingenierías Industriales y en la Facultad de Derecho.
- Modificación de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la UEx.
- Criterios técnicos para la elaboración de la RPT del PDI de la UEx. En este punto el Vicerrector de Profesorado, propone modificar el comienzo del último párrafo del preámbulo de la siguiente forma: *"Con la aprobación de los criterios técnicos para la elaboración de la primera RPT del PDI de la UEx, se pretende dar cumplimiento..."*
- Convocatoria de concurso de acceso a 5 plazas de profesorado contratado:

Denominación	Total solicitudes	Propuesta a las solicitudes de plazas	
		Favorable	Desfavorable
Necesidades docentes	7	5	2

- Cambio en la dedicación de TC a TP, solicitado por un TU de Derecho Penal.
- 39 Convenios de colaboración y 47 Convenios de Cooperación Educativa, y por parte de los de SGTRI: 29 Convenios/Contratos, por importe de 441.507€.

### **Pleno ordinario del Comité de Empresa - PAS Laboral Facultad de Veterinaria – Cáceres, 29 de noviembre de 2012**

Se trataron los siguientes temas:

- Se aprobó el acta nº5 de 11 de octubre de 2012, que tenéis a vuestra disposición en la página web del Comité de Empresa.
- Se ratificaron los acuerdos adoptado por la Comisión Permanente, referente a la designación de observador en el proceso selectivo del relevista del T. Espec. Coordinador de Servicios en la Facultad de Ciencias.
- Se acuerda proceder a la emisión del informe solicitado sobre el relevista para cubrir la jubilación parcial vinculada a contrato de relevo de un Auxiliar de Vigilancia, estimando el Comité de Empresa que la UEx no cumpliría con el requisito del 65% mínimo de la base de cotización, si opta por cubrir la vacante con un Auxiliar de Servicios.
- Se trata la problemática surgida con los contratos de los Técnicos de Apoyo, informando **USO** que para todo aquello que seamos requeridos estaremos siempre al lado de los trabajadores, llámense técnicos de apoyo, gestores de proyectos, técnicos de apoyo a la



investigación, a los que nos brindamos desde aquí para todo aquello que nos requieran, como ya ha venido sucediendo.

## **Mesa Negociadora Extraordinaria – Sala de Juntas del Rectorado Badajoz, 5 de diciembre de 2012**

### **Asistentes:**

#### Por la UEx:

Luciano Cordero Saavedra (Gerente y Presidente)  
Sergio J. Ibáñez Godoy (Vicerrector de Profesorado)  
Aurora Pedraja Chaparro (Vicegerente de AA. EE.)  
Juan de la Cruz García Bernáldez (Vicegerente de NN.TT.)  
Francisco J. Rodríguez Díaz (Jefe Serv. Acción Social)  
José Expósito Alburquerque  
(Vicegerente RR.HH. y Secretario)

#### Por las Organizaciones Sindicales:

Marta Vázquez Glez.-Sandoval (CSI-F)  
Enrique Requejo Genua (CSI-F)  
Joaquín Garrido González (UGT)  
Lorenzo Guerra Carvajal (UGT)  
Germán del Águila Pinar (UGT)  
Francisco J. Llera Cáceres (CC.OO.)  
Pablo Fdez. García-Hierro (CC.OO.)  
Pedro J. Pardo Fernández (**USO**)  
Fco. Javier Cebrián Fernández (**USO**)  
Juan Manuel Moya García (**USO**)

El orden del día propuesto para esta sesión fue:

- **Aprobación, si procede, para su posterior remisión a Consejo de Gobierno, de la normativa específica para la convocatoria extraordinaria de anticipos reintegrables para el personal que presta servicios en la UEx.**

El Sr. Gerente introduce el punto, comenzando por justificar la urgencia del punto, dada la incertidumbre generada con la entrada en vigor de las disposiciones del Estatuto de los Trabajadores. De esta reunión extraemos las siguientes conclusiones:

- 1.- Que todo este personal que tiene una relación con la UEx, a través de un contrato de duración determinada, son considerados empleados públicos a todos los efectos.
- 2.- Por tanto, la supresión de la paga extraordinaria de diciembre o su equivalente hay que ejecutarla.
- 3.- Es muy probable que se dé el caso en el que hay que pedir la devolución a trabajadores que ya han dejado de tener relación contractual con la Universidad.
- 4.- Se llevará a continuación, al Consejo de Gobierno extraordinario la propuesta de transferencia de crédito, para dotar al programa 313E (Acción Social) de una partida de 500.000€, determinando los plazos y bases por las que se regirá una convocatoria extraordinaria de anticipos reintegrables para todo el personal de la UEx.

Por otra parte, **USO** expuso que se congratulaba de que cuándo realmente hay interés y voluntad de llegar a acuerdos, éstos se producen, aún cuando es ciertamente curioso que **no se haya recibido ni facilitado información al órgano de representación** donde se encuentran representados este colectivo de los **técnicos de apoyo**, sin embargo, tenemos información que si que se han reunido con los propios afectados, dejando al margen a los representantes, manera ejemplar de ejercer el diálogo. **USO** también se interesó por conocer si la Universidad tiene pensado comenzar de una vez, ya llevamos 2 años perdidos de mandato (tanto el equipo de gobierno de la UEx como los sindicatos), la negociación para que este personal tenga una normativa por la que se regulen sus condiciones de trabajo, así como el sistema de selección tenga en cuenta los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Respecto a los tipos de contratos de duración determinada (por obras o servicios) hay que destacar las siguientes características:

- Aquellos que estén vinculados a un **proyecto específico de investigación o de inversión**, no les será de aplicación ni el artículo **15.1 a)** del Estatuto de los Trabajadores (duración máxima de tres años), ni el artículo **15.5** de la misma norma



(cuando termine un contrato y formalice uno nuevo, siempre que éste sea para **proyecto específico de investigación/inversión**).

- Aquellos otros que se pudieran realizar para la **ejecución de programas** se podría estar a lo dispuesto en el artículo 10.1 c) del Estatuto Básico del Empleado Público.

Al parecer, la Universidad tiene intención de convocar a la Mesa Negociadora para negociar estos contratos, ya os informaremos cómo se realiza, en qué foro se realiza y con qué representantes se entablan las negociaciones.

Por último indicar, que desde la Gerencia se nos solicitó a la parte social que, a su vez, informáramos a nuestros representados que los peticionarios de los anticipos reintegrables sean aquellos que tengan un mayor número de necesidades perentorias. No sabemos con certeza, si esta sugerencia ha calado correctamente en aquellos que perciben unos mayores emolumentos.

### **Consejo de Gobierno extraordinario - Facultad de Ciencias Badajoz, 5 de diciembre de 2012**

Con el propósito de paliar, en la medida de lo posible, el equipo directivo de la UEx ha optado por llevar al Consejo de Gobierno, previa negociación con las organizaciones sindicales en Mesa Negociadora, una propuesta que consiste en la dotación de un crédito extraordinario (500.000€) en el marco del Programa de Acción Social (313-E), para dedicarlo a la concesión de anticipos reintegrables para contrarrestar, en lo posible, los efectos que están produciendo y/o producirán la aplicación del Real Decreto-ley 20/2012.

Concluido el proceso de los anticipos reintegrables, os podemos informar que el nº de solicitudes presentadas ha sido de 130, las estimadas 119, por lo tanto han sido rechazadas 11 solicitudes, una anulada por el propio interesado, dos presentadas fuera de plazo y ocho más que no cumplían con la base primera de la convocatoria.

De la cantidad destinada de 500.000€, se han solicitado en torno a los 60.000€.

### **Pleno ordinario Junta del PDI, Sala de Juntas de la Facultad de Empresariales y Turismo - Cáceres, 17 de diciembre de 2012**

El orden del día propuesto para esta sesión fue:

- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones: ordinaria de 18/09/2012 y extraordinaria de 28/09/2012.
- Informe del Sr. Presidente de la JPDI y debate
- Propuestas de acción
- Asuntos varios
- Ruegos y preguntas

Se aprobaron las actas de ambas sesiones con ligeras modificaciones.

El informe del Presidente de la JPDI trató esencialmente sobre la reunión que CSI·F, UGT, CC.OO. y **USO** mantuvieron el 17 de octubre de 2012 con el Director General de F.P. y Universidad de la Junta. (**USO** ya informó de lo tratado en aquella reunión en el boletín [USO-Informa de octubre de 2012](#)). El debate siguió la línea de lo que informamos en dicho boletín.

En el punto sobre propuestas de acción, se discutió la necesidad de motivar la participación del profesorado en los asuntos universitarios y, en este contexto, el presidente de la Junta del PDI nos



informó de una iniciativa, que se está gestando en la actualidad, que pretende crear una plataforma universitaria, similar a otras que se están formando en otras universidades, que aúne a todos los trabajadores de la UEx en la defensa y promoción de la **universidad pública**. Además nos informó de la próxima puesta en marcha de una encuesta al profesorado de la UEx sobre la carga laboral que debiera asignarse a las tareas que ha de recoger en el PDA.

### **Comisión de Formación del PAS** **Sala de Juntas del Rectorado Badajoz, 18 de diciembre de 2012**

#### **Asistentes:**

##### Por la UEx:

Luciano Cordero Saavedra (Gerente y Presidente)  
Antonio Nogales Hernández (Secretario)

##### Por las Organizaciones Sindicales:

Enrique Requejo Genua (CSI·F)  
Lorena Fernández Pillado (CSI·F)  
Lorenzo Guerra Carvajal (UGT)  
Pablo Fdez. García-Hierro (CC.OO.)  
Fco. Javier Cebrián Fernández (**USO**)  
Juan Manuel Moya García (**USO**)

El orden del día propuesto para esta sesión fue:

- Planificación de acciones formativas para 2013.

Inicia la sesión el presidente, informando al resto de miembros de la Comisión que el objetivo de la misma es conseguir que el Plan de Formación, se pueda aprobar en febrero del próximo año, para que no suceda lo de este año, donde la mayoría de las acciones formativas se han realizado en los últimos meses del año.

Se prevé que para el próximo año en el apartado dentro del programa: Competencias generales al puesto de trabajo, en la modalidad on-line se ofrezcan 29 cursos, pero con una duración más larga, dado que los contenidos serán más desarrollados.

Dado que, como ya hemos visto, los Técnicos de Apoyo son empleados públicos, éstos podrán participar también en este Plan de formación.

**USO**, por su parte, interviene para solicitar que para no ser rehenes de aplicaciones privadas que, a la hora de implementar una modificación en la misma, hay que pasar por taquilla, lo que conocemos como prácticas abusivas, se estudie la posibilidad de implantación de cursos de formación de aplicaciones de software libre, siguiendo así las recomendaciones que en este sentido ya realizaba la CRUE en 2006 y, dado que actualmente el Sr. Rector de la UEx es el presidente de la Comisión de la CRUE de Nuevas Tecnologías, entendemos que es el momento oportuno para ir en esta dirección.

**USO**, también propone estudiar la posibilidad, a través de una encuesta previa, de realizar algún curso de laboratorio que sirva para ampliar los conocimientos del personal de laboratorios (en sus vertientes de biomedicina; ciencias y técnico-industrial); igualmente se sugiere que se realice algún curso dirigido al personal del SAFYDE y de la Facultad de Ciencias del Deporte, acordándose que en este caso debiera de ser el propio Servicio quién realizara la solicitud, dentro del programa de Formación por Demanda.

**USO**, por último, cree muy conveniente que se retomen los cursos de atención al público, dado que el personal que trata con el público directamente, es el que ofrece en un primer momento la imagen de la Institución. Obviamente, este curso debería de actualizarse a los nuevos modelos de conducta, así como todo aquello que tenga que ver con las emociones, tema que actualmente está encima de la mesa en la actividad educativa. Asimismo sugerimos también la realización de cursos de mantenimiento básico de edificios.

Un cordial saludo,

Sección Sindical de **USO**  
Universidad de Extremadura  
**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**  
**POR UNA UEx TRANSPARENTE**



**TU FUERZA**  
**NUESTRA INDEPENDENCIA**